



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 59** *NOTIFICACIÓN de 12 de mayo de 2015, de inicio del procedimiento de revocación del título-licencia y plazo de alegaciones a “Viajes Caribesol, Sociedad Limitada”.*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada por parte de esta Comunidad Autónoma, Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, de la siguiente notificación:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal aplicable. — Objeto de la notificación

Viajes Caribesol, Sociedad Limitada. — Alvarado, 8, Madrid. — Artículos 4, 7, 10, 11.f) y 14.1 del Decreto 99/1996, de 27 de junio, y los artículos 12 y 21 de la Ley 1/999, de 12 de marzo. — Inicio de procedimiento de revocación de título-licencia CICMA 981.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se abre un plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la fecha de la presente publicación para formular alegaciones contra dicho inicio. El expediente de referencia se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Competitividad Turística, Gran Vía, número 43, tercera planta, de Madrid.

Madrid, a 12 de mayo de 2015.—El Técnico de Apoyo, Carlos Alonso Castaño.

(03/17.083/15)

